



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2026

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, de conformidad con los artículos 38 y 40, fracción II y 157 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información Pública de la Ciudad de México; en correlación al 6, 9, 11, 16, 17, 19, 21, 22 y 32, fracción I del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, vigente, se reunió vía remotamediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. (Presidenta del Comité)
2. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Responsable de la Unidad de Transparencia. (Integrante)
3. Jessica Itzel Rivas Bedolla, Directora de Asuntos Jurídicos. (Integrante)
4. Claudia Alin Escoto Velázquez. Directora de Datos Personales. (Integrante)
5. Emilio Javier García Martínez, Jefe de Departamento de Responsabilidades y Control Patrimonial. En representación del Órgano Interno de Control. (Integrante)
6. Laura Ingrid Escalera Zúñiga, Subdirectora de Archivos Institucionales. (Invitada Permanente)
7. Fernanda Gabriela López Lara, Subdirectora de la Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales. (Secretaria Técnica del Comité)

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la presidenta del Comité, Miriam Soto Domínguez, se informó y se sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente orden del día:

S. M. S. 1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta, con motivo de las solicitudes de información **090165926000660, 090165926000662, 090165926000663, 090165926000667 y 090165926000677.**
4. Cierre de la sesión.

Una vez enterados los presentes del contenido del orden del día, se determinó aprobarlo.

3. **Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta, con motivo de las solicitudes de información 090165926000660, 090165926000662, 090165926000663, 090165926000667 y 090165926000677.**

Se recibieron en este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las solicitudes de información pública con los números de folio ya citados, en las que requieren diversa información relacionada con **denuncias por conductas relacionadas con discriminación, violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.**

Por tal motivo, la Dirección de Administración y Finanzas, indicó como razones de la solicitud de ampliación de plazo, las siguientes:

Buen día, estimadas y estimados integrantes del Comité de Transparencia. Con fundamento en los artículos 40, fracción II, y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se somete a consideración de este Comité la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los siguientes folios:

1. 090165926000660
2. 090165926000662
3. 090165926000663
4. 090165926000667
5. 090165926000677.

Por lo que la información requerida comprende, entre otros aspectos, nombres de las personas servidoras públicas que hayan sido señaladas y/o denunciadas por conductas relacionadas con discriminación, violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 a la fecha, así como las versiones públicas de los documentos que acrediten o documenten las acusaciones, denuncias, procedimientos, investigaciones o determinaciones

correspondientes, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, denuncias, actas, resoluciones, acuerdos, dictámenes y demás documentación relacionada.

En ese sentido, para atender las solicitudes de manera adecuada, no solamente es necesario realizar la localización e identificación de la información, sino también llevar a cabo un análisis individual de la documentación, particularmente respecto de la posible existencia de datos personales y otra información susceptible de clasificación, así como, en su caso, determinar la procedencia de elaborar las versiones públicas correspondientes.

Por lo anterior, considerando el volumen, diversidad y naturaleza de la información solicitada, el periodo que comprende la búsqueda y la necesidad de realizar las revisiones jurídicas y documentales correspondientes, se considera necesario contar con un plazo adicional.

Lo anterior, con la finalidad de que la respuesta que se emita sea completa, congruente, fundada y motivada, y que al mismo tiempo permita garantizar el derecho de acceso a la información, observando las disposiciones aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales.

Por estas razones, se solicita respetuosamente a este Comité la aprobación de la ampliación excepcional del plazo para dar respuesta a las solicitudes señaladas.

Es cuanto.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y al no haber participaciones, la presidenta consideró a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II y 157 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información Pública de la Ciudad de México, se determina:

PRIMERO. Confirmar la propuesta de ampliación de plazo excepcional, con motivo de la solicitud de información **090165926000660**.

El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo 004/SE/CT-18-09-2026.

SEGUNDO. Confirmar la propuesta de ampliación de plazo excepcional, con motivo de la solicitud de información **090165926000662**.

El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo 005/SE/CT-18-09-2026.

TERCERO. Confirmar la propuesta de ampliación de plazo excepcional, con motivo de la solicitud de información **090165926000663**.

El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo 006/SE/CT-18-09-2026.

CUARTO. Confirmar la propuesta de ampliación de plazo excepcional, con motivo de la solicitud de información **090165926000667**.

El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo 007/SE/CT-18-09-2026.

QUINTO. Confirmar la propuesta de ampliación de plazo excepcional, con motivo de la solicitud de información **090165926000677**.

El proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo 008/SE/CT-18-09-2026.

4. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general.

Agotados los puntos del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con trece minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, se declara concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

msd

v

X

Q

6
88

S



MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
Secretaria Técnica del Instituto
(Presidenta del Comité)



SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
Responsable de la Unidad de Transparencia
(Integrante)



JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA
Directora de Asuntos Jurídicos
(Vocal)



EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
En representación del Órgano Interno de Control
(Integrante)



CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
Directora de Datos Personales
(Integrante)



LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA
Subdirectora de Archivos Interinstitucionales
(Invitada Permanente)



FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA
*Subdirectora de la Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales*
(Secretaria Técnica del Comité)